Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BOROX

Don Carlos Manuel Bugella Yudice, Tesorero Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Borox.

Hago saber: Que en el procedimiento seguido en esta Recaudación Municipal contra el obligado al pago al Ayuntamiento de Borox, don José Luis Martínez Villarta, con N.I.F. 03796079-K, con domicilio fiscal en el municipio de Borox, calle Granja, número 17, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 107 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se ha iniciado el procedimiento de enajenación mediante adjudicación directa del lote abajo reseñado, propiedad del obligado al pago, por un plazo máximo de seis meses, acordando la mesa que el plazo terminará el día 29 de julio de 2016, pudiéndose presentar ofertas a la mesa de subasta en sobre cerrado, a partir del día de la subasta 16 de junio de 2016.

Al haberse celebrado dos licitaciones en la subasta no habrá precio mínimo; no obstante si la mesa de subasta estimase desproporcionada la diferencia entre el valor asignado a los bienes o lotes por tasación y el precio ofrecido por cualquier persona interesada, con el fin de no favorecer el enriquecimiento injusto del comprador en detrimento del propietario de los bienes, podría declarar inadmisible la oferta, no accediendo a la formalización de la venta.

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado en la Oficina de Recaudación, sita en la calle Huertas, números 14-16, en horas de 9:00 a 13:30. El sobre debe contener escrito firmado por el ofertante o representante con poder suficiente y bastante, en el que debidamente identificado, se indique el precio de la oferta para la adjudicación directa del bien o lote al que desee optar.

La Mesa de subasta acordó la exigencia a los interesados de un depósito en la cuantía de 1.000,00 euros que se materializará mediante cheque conformado y cruzado a favor del Ayuntamiento de Borox (Toledo), que se incluirá en el sobre, con la advertencia de que si resultasen adjudicatarios y no satisfacen el precio de remate en el plazo establecido al efecto, se aplicará el importe del depósito constituido a la cancelación de las deudas objeto del procedimiento, sin perjuicio de las responsabilidades en que pueda incurrir por los perjuicios que ocasione la falta de pago del precio de remate.

En función de las ofertas presentadas se formulará, en su caso, propuesta de adjudicación, que se formalizará mediante acta. Los bienes serán entregados al adjudicatario una vez haya sido hecho efectivo el importe procedente.

Transcurrido el plazo anteriormente señalado, sin haberse dictado acuerdo de adjudicación, se dará por concluido dicho trámite, iniciándose los trámites de adjudicación de los bienes o derechos no adjudicados al Ayuntamiento acreedor conforme a los artículos 108 y 109 del Reglamento General de Recaudación. No obstante, se adjudicará el bien o derecho a cualquier interesado que satisfaga el importe del tipo de la última subasta celebrada antes de que se acuerde la adjudicación de los bienes o derechos a la Hacienda Local.

DESCRIPCIÓN DE LOS LOTES Y TIPO DE SUBASTA.

LOTE NÚMERO UNO

Tipo de bien: Vehículo. Valoración: 3.353,25 euros. Cargas: Ninguna. Descripción: Berlina.
Marca: MERCEDES BENZ.
Modelo: C 200.
Bastidor: WDB2030421A722498.
Matrícula: 1218-DBF.
Fecha Matriculación: 28/09/2004.
Información adicional: El vehículo se encuentra en el Depósito Municipal de la Policía Local del Ayuntamiento de Borox. No hay documentación, si hay llaves. Kilómetros: Se desconoce.
Tipo carburante: Gasolina.

Borox 17 de junio de 2016.-El Tesorero Municipal, Carlos Manuel Bugella Yúdice.

N.º I.- 3907

Código de verificación: 2016.00003907
Puede realizar la verificación del documento en http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp